

**CONSORCIO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA
DE USO URBANO DEL PONIENTE
ALMERIENSE**

Fecha: 16 de noviembre de 2022

Asunto: Solicitud conexión con emisario La Romanilla

Juan Antonio Gutierrez Ibañez, como presidente de la Comunidad de Regantes Sol y Arena...

EXPONE:

Como ya conocerá, la Comunidad de Regantes Sol y Arena está redactando el proyecto de una planta para el tratamiento de las aguas almacenadas en la Balsa del Sapo. Este proyecto, declarado de interés general, se ha planteado ya con anterioridad por otros organismos como ACUAMED, proyecto que contaba con Declaración de Impacto Ambiental según la *Resolución de 15 de junio de 2011, de la Secretaría de Estado de Cambio Climático, por la que se formula declaración de impacto ambiental favorable del proyecto Desalobrador de la Balsa del Sapo, Almería*, publicada en el BOE de 30 de junio de 2011.

En el proyecto inicial, la solución aprobada planteaba la conexión del vertido de esta planta con el emisario de la Romanilla.

Actualmente se está redactando el proyecto de la planta de tratamiento adaptado a los nuevos condicionantes. Se trata de una planta con una capacidad de producción en una primera fase de 10.000 m³/día y un vertido del agua de rechazo producido por el propio proceso del tratamiento de 2.500 m³/día. En una segunda fase se prevé la posible ampliación para una capacidad total de 15.000 m³/día.

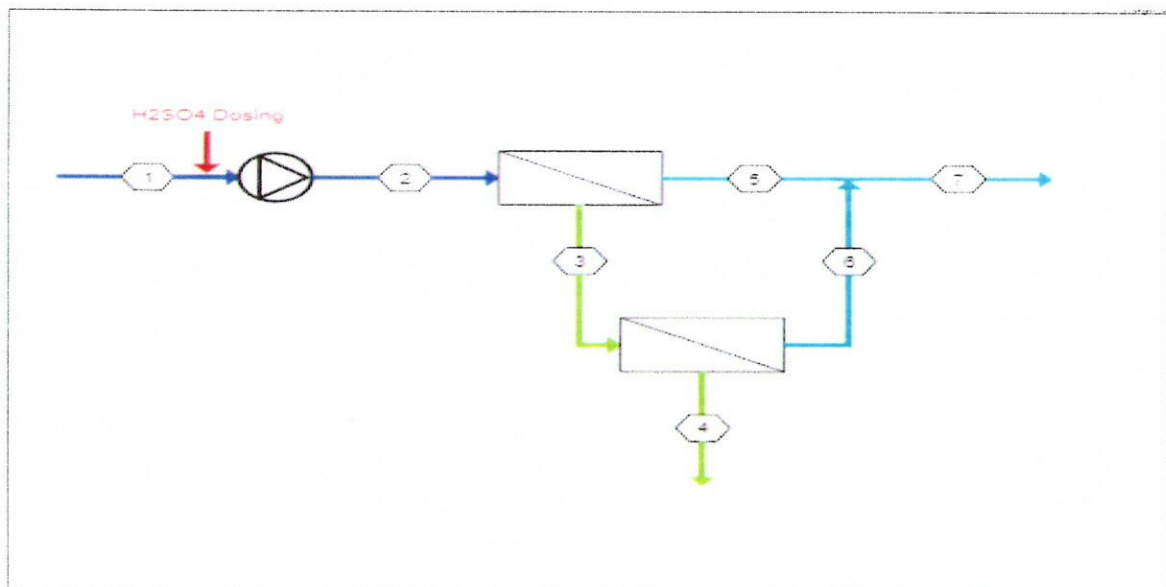
En estos momentos, esta Comunidad de Regantes, como futura beneficiaria del proyecto de reutilización de las aguas depuradas por la EDAR de Roqueta del Mar, es conocedora de la posible modificación en las condiciones del vertido actual del mencionado emisario que facilitaría la conexión del futuro rechazo.

El caudal que se conectaría al emisario de la Romanilla presenta un valor máximo de 30 l/s procedentes del rechazo del tratamiento propiamente dicho en primera fase. Este caudal podría llegar a suponer unos 45 l/s con la posible futura ampliación.

Una vez diseñado el proceso que consiste en el pretratamiento mediante filtración y ultrafiltración previa al proceso de ósmosis inversa considerando las características más condicionantes del agua bruta obtenidas de las distintas analíticas se define la calidad tanto del

agua tratada como del agua de rechazo. El siguiente cuadro muestra la calidad considerada para el agua bruta (raw water) y la calidad final del agua de rechazo tras la segunda etapa de ósmosis inversa (concentrate 2).

Ion (mg/l)	Raw Water	Feed Water	Permeate Water	Concentrate 1	Concentrate 2
Hardness, as CaCO ₃	504.42	504.42	0.608	1464.5	2811.4
Ca	81.03	81.03	0.087	210.3	403.6
Mg	88.29	88.29	0.095	229.1	439.8
Na	617.81	617.81	34.300	1575.3	2043.2
K	76.91	76.91	4.834	195.6	364.1
NH ₄	0.16	0.18	0.014	0.4	0.7
H	0.00	0.00	0.000	0.0	0.0
CO ₃	9.22	3.08	0.009	23.5	91.1
HCO ₃	304.00	306.44	20.376	753.3	1353.0
SO ₄	378.40	386.24	3.860	999.6	1010.9
Cl	903.46	903.45	33.821	2317.2	4309.1
F	0.64	0.64	0.047	1.6	3.0
NO ₃	64.00	64.00	16.164	152.1	254.6
OH	0.00	0.02	0.001	0.0	0.1
B	1.19	1.19	1.129	1.4	1.4
CO ₂	1.34	4.09	4.09	4.09	4.09
NH ₃	0.02	0.01	0.01	0.01	0.01
TDS	2525.10	2529.26	114.54	6459.38	12134.56
pH	8.48	8.00	6.89	8.36	8.58



Stream No.	Flow (m ³ /h)	Pressure (bar)	TDS (mg/l)	pH	Econd (µS/cm) (@ 25.0 °C)
1	260	0	2525	8.48	4360
2	260	10.3	2529	8.00	4364
3	100	9.36	8459	8.36	10301
4	52.2	8.69	12135	8.58	18556
5	160	2.50	80.2	6.81	103
6	48.1	0	296	7.29	515
7	208	0	115	6.89	199

La conductividad para el agua de rechazo son 18.556 microSiemens/cm, como indica el cuadro anterior.

SOLICITA:

Que se considere por parte de este Consorcio la posible conexión del agua de rechazo del tratamiento por parte de la futura planta del agua de la Balsa del Sapo al emisario de La Romanilla.

Viabilidad de conexión de este vertido al emisario de la Romanilla en la actualidad y, en su caso, conocer los posibles condicionantes técnicos para realizar esta conexión.

La Comunidad de Regantes se pone a disposición del Consorcio para facilitar toda la información que considere oportuna tanto para analizar la viabilidad técnica de conexión con el emisario de La Romanilla como para los posibles trámites administrativos que se requieran.

Fdo.

D. Juan Antonio Gutiérrez Ibáñez

Presidente de CCR Sol y Arena.

